



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA - QUINDÍO

Asunto: Ordena Oficiar
Pone en Conocimiento
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: ScotiaBank Colpatria
Ejecutados: R&O S.A.S y Otra
Radicado: 63001-31-03-003-2020-00052-00

Marzo cinco (05) de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la petición formulada por el apoderado de la parte actora, LÍBRESE oficio a la DIAN para que suministre la información que se recaba, pues no es viable acceder a ella directamente o a través del derecho petición

De otro lado, se pondrá en conocimiento el informe rendido por el secuestre designado.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: OFICIAR a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Dian de Armenia a fin de que informe el saldo de la obligación inmersa en el proceso de cobro coactivo que se adelanta en contra de R&O S.A.S, así como para que informe el estado del proceso y la persecución del inmueble distinguido con la matrícula 280-117065.

SEGUNDO: PONER en conocimiento el informe acercado por el secuestre visible en el pdf 114.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 35 del 06-03-2024

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83ca79e76e3ca0be699cdb9135f999b9efe6a77bb36485985074341b3d38ad6**

Documento generado en 02/03/2024 08:05:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>